

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

25 MAR 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2017-00495 - 00

Por secretaría remítase oficio a la Unidad Administrativa de Catastro Distrital para que proceda a expedir en favor de la parte demandante ÓMAR ALFONSO PINILLA DE VARGAS a quien le fue adjudicado el bien litigioso, un certificado catastral del predio identificado con FMI 50C-1317086, quien deberá sufragar los emolumentos respectivos.

Procédase bajo los lineamientos del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeecc.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____	la hora de las 8:00 am
12 8 MAR 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

2455